



Resolución de Coordinación General N° 018 -2026-PRONIS-CG

Lima, 19 FEB. 2026

VISTO:

El Expediente N° ADM05149-2026, que contiene el Memorando N° 167-2026-MINSA/PRONIS-CG de la Coordinación General, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Coordinación General N° 095-2025-PRONIS-CG de fecha 19 de noviembre de 2025, se designa al señor RICARDO FRANCISCO RAMÍREZ MORENO como jefe de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Inversiones en Salud;

Que, con fecha 19 de febrero del 2026 mediante Carta, el señor RICARDO FRANCISCO RAMÍREZ MORENO presenta su renuncia como jefe de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Inversiones en Salud;

Que, el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA, modificada por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, establece que corresponde a la Coordinación General, emitir resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia;

Que, el numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA delega al/la Coordinador/a General del PRONIS, en materia de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de designar y remover a los cargos de confianza del PRONIS, así como disponer el encargo de puesto o de funciones y la designación temporal de los mismos, según corresponda;

Con el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor RICARDO FRANCISCO RAMÍREZ MORENO, al cargo de jefe de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Inversiones en Salud del Programa Nacional de Inversiones en Salud efectuada mediante Resolución de Coordinación General N° 095-



2025-PRONIS-CG de fecha 19 de noviembre de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Sub Unidad de Recursos Humanos efectúe la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Regístrese y comuníquese.



LIC. JOSE ALBERTO VALEGA SAENZ
COORDINADOR GENERAL
Programa Nacional de Inversiones en Salud
UE 125 - PRONIS